

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.108 · 2014

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 2 de febrero de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES OFICIALES

Ley 27.108

Día del Empresario Nacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

16 DE AGOSTO, DIA DEL EMPRESARIO NACIONAL

ARTÍCULO 1°. Declárase como Día del Empresario Nacional el 16 de agosto de cada año.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).